

RESOLUCIÓN NÚMERO 001278 DEL 04 MAY. 2018

«Por la cual se integran las Comisiones de Personal del Orden Nacional y Nivel Central en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC»

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, artículo 8, numeral 2 del Decreto 4151 de 2011, artículo 2.2.14.2.1 del Decreto 1083 de 2015, y artículos 84 y 85 del decreto 407 de 1994 y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 de 2004 «*Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*», señaló en su artículo 16:

« [...]1. *En todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carreras administrativas y elegidas por votación directa de los empleados. En igual forma, se integrarán Comisiones de Personal en cada una de las dependencias regionales o seccionales de las entidades [...]*».

Que el Decreto 1083 de 2015 «*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*», reglamentó entre otros asuntos la conformación de las Comisiones de Personal y la elección de los representantes de los empleados en la comisión de personal.

Que el Decreto 407 de 1994 «*Por el cual se establece el régimen de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario*», dispuso en sus artículos 84 y 85, la creación de las comisiones regionales de personal en el Instituto y les fijó sus funciones.

Que mediante la Resolución No. 10081 del 19 de agosto de 2008, modificada parcialmente por la Resolución No 001268 del 10 de mayo de 2013, se integraron las Comisiones de Personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, estableció el procedimiento para realizar las respectivas elecciones de los representantes de los empleados.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto No. 1228 de 2005, los representantes de los empleados serán elegidos por períodos de dos (2) años, contados a partir de la fecha de comunicación de la elección, debiendo el Jefe de la entidad convocar a elecciones, con una antelación no inferior a treinta (30) días hábiles al vencimiento del período.

Que mediante Resolución 000722 del 2 de abril del 2018, por la cual se establece el proceso de Convocatoria para la elección de los Representantes de los empleados ante las Comisiones de Personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, correspondientes al Orden Nacional, Nivel Central y Direcciones Regionales para la vigencia 2018-2020.

Revisó: Angélica Rodríguez Barreto Coordinadora Grupo Prospectiva del Talento Humano
Proyectó: Mauricio Argumero Escobar Grupo-Profesional Universitario-Prospectiva del Talento Humano
Fecha de Elaboración 03/05/2018
Ruta: D:\MARGUMERO 2018\COMISIÓN DE PERSONAL\2018-2020

RESOLUCIÓN NUMERO 001278 DE 04 MAY. 2018

«Por la cual se integran las Comisiones de Personal del Orden Nacional y Nivel Central en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC»

Que en cumplimiento del cronograma de actividades, se ejecutó en todo el territorio nacional la jornada electoral y de escrutinio el día 30 de abril del 2018, en la cual fueron elegidos por mayoría de votos, los representantes de los empleados en la Comisión de Personal del Orden Nacional y Nivel Central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, así:

1. COMISIÓN DE PERSONAL DEL ORDEN NACIONAL

1.1. Representantes del Personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria Nacional:

CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA		
PRINCIPAL		
CÉDULA N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO
80.256.095	ROBAYO RODRIGUEZ OSCAR REINEL	DRAGONEANTE 4114 GRADO 11

CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA		
SUPLENTE		
CÉDULA N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO
91.491.096	SANTOS OJEDA ROBINSON	DRAGONEANTE 4114 GRADO 11

1.2. Representantes del personal administrativo:

PERSONAL ADMINISTRATIVO		
PRINCIPAL		
CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO
52.220.883	RUIZ TIRADO FEBE LUCIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 18

PERSONAL ADMINISTRATIVO		
SUPLENTE		
CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO
63.486.667	BAYONA SEPULVEDA SOLANGEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11 (e)

2. COMISIÓN DE PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL

2.1. Representantes del Personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria Nacional:

CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA		
PRINCIPAL		
CÉDULA N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO
79.817.700	MARIN MEJIA GILBERTO	DRAGONEANTE 4114 GRADO 11

Revisó: Angélica Rodríguez Barreto Coordinadora Grupo Prospectiva del Talento Humano
 Proyectó: Mauricio Argumero Escobar Grupo-Profesional Universitario-Prospectiva del Talento Humano
 Fecha de Elaboración 03/05/2018
 Ruta: D:\MARGUMERO 2018\COMISIÓN DE PERSONAL\2018-2020

RESOLUCIÓN NUMERO 001278 DE 04 MAY. 2018

«Por la cual se integran las Comisiones de Personal del Orden Nacional y Nivel Central en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC»

CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA		
SUPLENTE		
CÉDULA N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO
9.737.349	LOZANO ALVEAR JHON ALAN	DRAGONEANTE 4114 GRADO 11

2.2. Representantes del personal administrativo:

PERSONAL ADMINISTRATIVO		
PRINCIPAL		
CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO
79.264.530	ALEJO RINCON JAIME NELSON	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 21

PERSONAL ADMINISTRATIVO		
SUPLENTE		
CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO
40.048.547	NIÑO RODRIGUEZ YEHIMY PATRICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 4044 GRADO 18

Que una vez verificada la legalidad de la elección de los representantes de los empleados del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, dos (2) representantes por el **Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria Nacional** y dos (2) representantes del **Personal Administrativo**, es imperativo integrar las comisiones de personal del Orden Nacional y del Nivel Central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, las cuales tendrán una vigencia de dos (2) años de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Resolución 000722 del 2 de abril del 2018, tiempo que iniciará una vez se publique el presente acto administrativo, quienes no podrán ser reelegidos para la próxima elección de Comisiones de Personal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución 000722 del 2 de abril del 2018.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Integrar la Comisión de Personal del Orden Nacional del Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, con los funcionarios que fueron elegidos por los empleados del Instituto, así:

CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA		
PRINCIPAL		
CÉDULA N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO
80.256.095	ROBAYO RODRIGUEZ OSCAR REINEL	DRAGONEANTE 4114 GRADO 11

CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA		
SUPLENTE		
CÉDULA N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO
91.491.096	SANTOS OJEDA ROBINSON	DRAGONEANTE 4114 GRADO 11

Revisó: Angélica Rodríguez Barreto Coordinadora Grupo Prospectiva del Talento Humano
 Proyectó: Mauricio Argumero Escobar Grupo-Profesional Universitario-Prospectiva del Talento Humano
 Fecha de Elaboración 03/05/2018
 Ruta: D:\MARGUMERO 2018\COMISIÓN DE PERSONAL\2018-2020

RESOLUCIÓN NUMERO **001278** DE **04 MAY. 2018**

«Por la cual se integran las Comisiones de Personal del Orden Nacional y Nivel Central en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC»

PERSONAL ADMINISTRATIVO		
PRINCIPAL		
CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO
52.220.883	RUIZ TIRADO FEBE LUCIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 18

PERSONAL ADMINISTRATIVO		
SUPLENTE		
CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO
634.86.667	BAYONA SEPULVEDA SOLANGEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11 (E)

Artículo 2. Integrar la Comisión de Personal del Nivel Central del Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, con los funcionarios que fueron elegidos por los empleados del Instituto, así:

CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA		
PRINCIPAL		
CÉDULA N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO
79.817.700	MARIN MEJIA GILBERTO	DRAGONEANTE 4114 GRADO 11

CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA		
SUPLENTE		
CÉDULA N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO
9.737.349	LOZANO ALVEAR JHON ALAN	DRAGONEANTE 4114 GRADO 11

PERSONAL ADMINISTRATIVO		
PRINCIPAL		
CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO
79.264.530	ALEJO RINCON JAIME NELSON	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 21

PERSONAL ADMINISTRATIVO		
SUPLENTE		
CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO
40.048.547	NIÑO RODRIGUEZ YEHIMY PATRICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 4044 GRADO 18

Artículo 3. Designar a los siguientes funcionarios como representantes de Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, para integrar la Comisión de Personal del Orden Nacional, así:

JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
COORDINADOR GRUPO ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Artículo 4. Designar a los siguientes funcionarios como representantes de Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, para integrar la Comisión de Personal del Nivel Central, así:

Revisó: Angélica Rodríguez Barreto Coordinadora Grupo Prospectiva del Talento Humano
 Proyectó: Mauricio Argumero Escobar Grupo-Profesional Universitario-Prospectiva del Talento Humano
 Fecha de Elaboración 03/05/2018
 Ruta: D:\MARGUMERO 2018\COMISIÓN DE PERSONAL\2018-2020

RESOLUCIÓN NUMERO **001278** DE **04 MAY. 2018**

«Por la cual se integran las Comisiones de Personal del Orden Nacional y Nivel Central en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC»

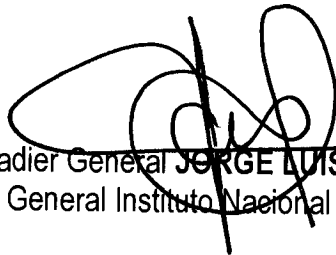
SUBDIRECTOR DE CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Artículo 5. Los funcionarios electos relacionados en el artículo primero (1°) y segundo (2°), integrarán las comisiones de Personal del Orden Nacional y Nivel Central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC durante una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la publicación del presente acto administrativo.

Artículo 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 MAY. 2018**



Brigadier General **JORGE LUIS RAMIREZ ARAGÓN**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario



LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora de Talento Humano



EFRAIM MORENO ALBARÁN
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Angélica Rodríguez Barreto Coordinadora Grupo Prospectiva del Talento Humano
Proyectó: Mauricio Argumero Escobar Grupo-Profesional Universitario-Prospectiva del Talento Humano
Fecha de Elaboración 03/05/2018
Ruta: D:\MARGUMERO 2018\COMISIÓN DE PERSONAL\2018-2020

